

# PROVINCIA DE SALTA

## DIARIO DE SESIONES CÁMARA DE SENADORES 121º PERÍODO LEGISLATIVO

1 de Agosto de 2019

14ª Reunión - 14ª Sesión Ordinaria - 7ª Sesión Especial

---

Presidencia de los señores Senadores **MASHUR LAPAD**  
**JORGE PABLO SOTO**  
Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILHERMO LÓPEZ MIRAU**  
Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**  
Prosecretario: Dr. **PEDRO LIVERATO**

---

### SENADORES PRESENTES

ABÁN, Walter Joaquín  
ARJONA, Martín Felipe  
CANNUNI, Nora Patricia  
CRUZ, Walter Hernán  
DE LA ZERDA, María Laura  
DURAND CORNEJO, Guillermo Mario  
GONZÁLEZ, Pablo Damián  
GÓMEZ, Ernesto Ángel  
GRAMAGLIA, Roberto Enrique  
LAPAD, Mashur  
NOLASCO, Dani Raúl  
NOLASCO, Héctor Pablo  
PÉREZ, Diego Sebastián  
RAMOS, Sergio Omar  
ROSSO, Carlos Alberto  
SALDAÑO, Sergio Rodrigo  
SANGUINO, Alfredo Francisco  
SOTO, Jorge Pablo  
VÁSQUEZ GARECA, Roberto Eleuterio  
YANQUE, Cástulo

### SENADORES AUSENTES CON AVISO

ABILÉS, María Silvina  
D'ANDREA CORNEJO, Esteban  
IBARRA, José Antonio

## SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas .....	7
2. Versión Taquigráfica .....	7
3. Ratificación de Resoluciones de Vicepresidencia.....	7
4. Asuntos Entrados:.....	8
I. Comunicaciones de la Cámara de Diputados .....	8
II. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara .....	9
III. Dictámenes de Comisiones .....	9
IV. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-28.004/19. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: declarar de Interés la “Semana de la Lactancia Materna 2019: Amamantar y trabajar ¡Logremos que sea posible!” a realizarse en el departamento General Güemes .....	9
2. Expte. N° 90-28.005/19. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández Molina: declarar de Interés la Conferencia sobre El futuro de la Humanidad, a llevarse a cabo en la ciudad de General Güemes. ....	11
3. Expte. N° 90-28.006/19. Del señor Senador Diego Pérez: declarar de Interés la 4ª Feria de Legumbres.....	12
4. Expte. N° 90-28.007/19. Del señor Senador Diego Pérez: declarar de Interés los actos y festejos en Honor a la “Virgen de la Montaña”, a llevarse a cabo en el municipio de Rosario de la Frontera. ....	12
5. Expte. N° 90-28.008/19. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés la 2ª Edición del Gran Rally Valle del Sianca de Mountain Bike.....	13
6. Expte. N° 90-28.009/19. Del señor Senador Carlos Rosso: declarar de Interés la Jornada de Comercio Inter Ciudad Salta-Santa Cruz (Bolivia) 2030, a llevarse a cabo en la ciudad de General Güemes. ....	13

7. Expte. N° 90-28.011/19. Del señor Senador Ernesto Gómez: declarar de Interés la Feria de Ciencia, Arte y Tecnología Zonal, a llevarse a cabo en la localidad de Coronel Mollinedo. ....	14
8. Expte. N° 90-28.012/19. Del señor Senador Ernesto Gómez: declarar de Interés los actos y festejos en Honor a la “Virgen de Urkupiña” a realizarse en El Bordo. ....	14
V. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-28.001/19. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado la ampliación del edificio de la Escuela Primaria N° 4.820 de los Pueblos Originarios de la localidad de La Unión. ....	15
2. Expte. N° 90-28.002/19. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado la creación de un Colegio Secundario mediado por TIC en el paraje Desemboque del municipio de Santa Victoria Este.....	16
3. Expte. N° 90-28.003/19. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado la creación, construcción y funcionamiento de un Destacamento Policial en la localidad de Misión La Paz. ....	16
4. Expte. N° 90-28.010/19. De los señores Senador Roberto Gramaglia y Diputado Antonio Otero: viendo con agrado la instalación de una Sucursal del Banco Macro en la localidad de El Galpón. ....	17
5. Expte. N° 90-28.013/19. Del señor Senador Roberto Vásquez: viendo con agrado el mejoramiento del sistema de riego del Consorcio de Riego San Carlos.....	18
6. Expte. N° 90-28.014/19. De los señores Senadores Cástulo Yanque, Carlos Rosso, Dani Nolasco, Walter Cruz y Sergio Saldaño: beneplácito por el 5º puesto obtenido por el Equipo Salteño de Robótica en la competencia “Robocup 2019”.....	19
5. Licencias .....	19
6. Homenajes.....	20
7. Asuntos ingresados durante la sesión	
III. Dictámenes de Comisiones.....	24
IV. Proyectos de Resolución	

- 9. Expte. Nº 90-27.015/19. Del señor Senador Mashur Lapad: declarar de Interés la Semana de la Lactancia Materna, organizado por el Hospital de Morillo, Área Operativa IV del municipio de Rivadavia Banda Norte..... 26

V. Proyectos de Declaración

- 7. Expte. Nº 90-27.016/19. Del señor Senador Martín Arjona: viendo con agrado la construcción del mini complejo para la práctica de hockey en altura en la localidad de San Antonio de los Cobres. .... 26
  - 8. Expte. Nº 90-27.017/19. Del señor Senador Pablo Damián González: viendo con agrado que los legisladores nacionales gestionen la suspensión y se deje sin efecto el cobro del Impuesto a las Ganancias a los docentes del departamento Orán. .... 27
  - 9. Expte. Nº 90-27.018/19. Del señor Senador Pablo Damián González: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo gestione la suspensión y se deje sin efecto el cobro del Impuesto a las Ganancias a los docentes del departamento Orán. .... 27
8. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba..... 27
9. Consideración de proyectos de resolución declarando de Interés diversos eventos:
- 9.1. Expte. Nº 90-28.006/19. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez, 4ª Feria de Legumbres..... 28
  - 9.2. Expte. Nº 90-28.007/19. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez, actos y festejos en honor a la Virgen de la Montaña, en el municipio Rosario de la Frontera..... 28
  - 9.3. Expte. Nº 90-28.008/19. Del señor Senador Carlos Rosso, 2º Edición del Gran Rally Valle del Sianca de Mountain Bike..... 28
  - 9.4. Expte. Nº 90-28.009/19. Del señor Senador Carlos Rosso, Jornada de Comercio Inter Ciudad Salta - Santa Cruz (Bolivia) 2030..... 29
  - 9.5. Expte. Nº 90-28.011/19. Del señor Senador Ernesto Gómez, Feria de Ciencia, Arte y Tecnología Zonal en Coronel Mollinedo ..... 29
  - 9.6. Expte. Nº 90-28.012/19. Del señor Senador Ernesto Gómez, actos y festejos en Honor a la Virgen de Urkupiña en finca El Bordo ..... 29
  - 9.7. Expte. Nº 90-28.004/19. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández, Semana de la Lactancia Materna 2019: Amamantar y trabajar ¡Logremos que sea posible! ..... 29
  - 9.8. Expte. Nº 90-28.005/19. De los señores Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández, Conferencia sobre El futuro de la

- Humanidad, dictada por el Dr. Christian W. Meniw en General Güemes. Se aprueban..... 30
10. Expte. Nº 90-28.010/19. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Roberto Gramaglia y Diputado Antonio Otero, viendo con agrado el funcionamiento de una Sucursal del Banco Macro en la localidad de El Galpón. Se aprueba..... 30
11. Expte. Nº 90-28.014/19. Consideración del proyecto de declaración de los señores Senadores Cástulo Yanque, Carlos Rosso, Dani Nolasco, Walter Cruz, Sergio Saldaño, beneplácito por el 5º puesto obtenido por el equipo salteño de robótica en la competencia “Robocup 2019”. Se aprueba..... 31
12. Expte. Nº 90-28.015/19. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, declarando de Interés la Semana de la Lactancia Materna en el municipio de Rivadavia Banda Norte. Se aprueba. .... 31
13. Expte. Nº 90-28.016/19. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Martín Arjona, viendo con agrado la construcción del mini complejo para la práctica de hockey en altura en la localidad de San Antonio de los Cobres. Se aprueba..... 32
14. Expte. Nº 90-28.017 y Expte. Nº 90-28.018/19. Consideración de los proyectos de declaración del señor Senador Pablo Damián González, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales y el Poder Ejecutivo Provincial lleven a cabo gestiones a efectos de que se suspenda y deje sin efecto el cobro de Impuesto a las Ganancias a los docentes del departamento Orán. Se aprueba..... 32
15. Expte. Nº 90-27.942/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el proyecto de ley del señor Senador Diego Pérez, creando un cargo de Fiscal Penal con asiento en la ciudad de Rosario de la Frontera y competencia territorial en los departamentos de Rosario de la Frontera y La Candelaria. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión. .... 33
16. Expte. Nº 90-27.967/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, en el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Ángel Gómez, viendo con agrado la provisión de una ambulancia 0 km para el Hospital de Joaquín V. González. Se aprueba..... 34
17. Expte. Nº 90-27.963/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de declaración del señor Senador Héctor Pablo Nolasco, viendo con agrado la instalación de una Planta Solar Fotovoltaica para los parajes de Cortadera, Piul, Punta del Agua, Belgrano, Río Blanco y Potrero, del departamento Cachi. Se aprueba..... 35
18. Expte. Nº 90-27.968/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Ángel Gómez, viendo con agrado la construcción de cloacas, mejoramiento en el servicio de electricidad y agua potable,

cordón cuneta, pavimento de las arterias principales y enripiado de calles en barrios de la zona oeste de la ciudad de Joaquín V. González. Se aprueba.....	36
19. Expte. N° 90-27.971/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria, en el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, viendo con agrado la construcción de un edificio para la Escuela N° 7.054 en los lotes donados por la prelatura de Cafayate. Se aprueba.....	36
20. Expte. N° 90-27.965/19. Consideración del dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, en el proyecto de declaración de los señores Senadores Cástulo Yanque, Esteban D'Andrea Cornejo, Sergio Saldaño, Dani Raúl Nolasco, Pablo Damián González, Roberto Enrique Gramaglia, María Silvina Abilés y Walter Hernán Cruz, viendo con agrado la implementación de la Tecnicatura Superior en Gestión Industrial en el Instituto de Formación Docente Rural N° 6.018, del municipio Hipólito Yrigoyen. Se aprueba.....	37
21. Expte. N° 90-27.404/18. Consideración de la Resolución emitida por la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en la observación efectuada a la designación del Dr. Rodrigo Sebastián Vázquez en el cargo de Defensor Oficial de Competencia Múltiple del Distrito Judicial del Centro con asiento en la Ciudad de Cafayate y de los dictámenes en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para tal designación. Se aprueba.....	38
22. Exptes. Nros. 90-27.964/19 y 90-27.982/19. Consideración de los proyectos de declaración del señor Senador Pablo González y de la señora Senadora María Silvina Abilés, viendo con agrado se gestione las medidas tendientes a adecuar la fórmula del precio del bioetanol y el cumplimiento de lo estipulado en la Ley N° 26093 Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles. Se acumulan y aprueba con modificaciones. ....	42
23. Arrío de Banderas.....	43
<u>24. Apéndice.....</u>	<u>44</u>

- En la ciudad de Salta, a un día del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo horas 13 y 43:

**Sr. Presidente** (Lapad).- Con la presencia de dieciséis señores senadores, queda abierta la sesión.

1

**IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento Los Andes, don Martín Felipe Arjona, a izar la Bandera Nacional y a la señora Senadora por el departamento General San Martín, doña Nora Patricia Cannuni, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores senadores Martín Felipe Arjona y Nora Patricia Cannuni proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.  
(Aplausos)

2

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día veinticinco de julio del año dos mil diecinueve. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día veinticinco de julio del año dos mil diecinueve.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobada.

3

**RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE VICEPRESIDENCIA**

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo autorizado en materia de Transferencia, mediante Resoluciones de Vicepresidencia Nros. 117 a 119/19.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

Proyecto de Resolución  
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado en materia de Movimiento de Personal, mediante Resoluciones de Vicepresidencia Nros. 120, 123, 126 y 127/19.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

Proyecto de Resolución  
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado en materia de Ceremonial, autorizado mediante Resoluciones de Vicepresidencia Nros. 116, 128, 129 y 130/19.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

Proyecto de Resolución  
LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado mediante Resolución de Vicepresidencia Nº 131/19.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

4

**ASUNTOS ENTRADOS**

I

**Comunicaciones de la Cámara de Diputados**

Proyecto de ley en revisión, por el cual se promueve el conocimiento y salvaguarda de la lengua Wichi y el reconocimiento del alfabeto unificado Wichi Lhämtes. (Expte. Nº 91-40.521/19)

- A la Comisión de Educación y Cultura.



Insistencia del proyecto de ley referente al ejercicio de la profesión de obstetricia. (Expte. N° 91-38.999/18)

- A la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social.

## II

### **Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara**

Del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en respuesta a Resolución de Cámara N° 129/19 - Expte. N° 90-27.902/19, de autoría del señor Senador Carlos Rosso, en relación a la situación de la Escuela de Educación Técnica N° 3.102.

- Habiéndose remitido copia al autor del proyecto e informado a los Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

## III

### **Dictámenes de Comisiones**

#### **De Educación y Cultura:**

En el proyecto de resolución del señor Senador Martín Arjona, por el cual se declara de Interés de la Cámara la celebración del 10 Aniversario de los Recitales de Música Popular "AADI Haciendo Caminos". (Expte. N° 90-28.000/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga la creación de los cargos de maestros especiales de Agronomía en las Unidades Educativas del departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-27.951/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial gestione la validez nacional del título "Técnico Superior en Gestión Agropecuaria con orientación en recursos hídricos". (Expte. N° 90-27.952/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

## IV

### **Proyectos de Resolución**

1

Expte. N° 90-28.004/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés, las actividades en referencia a la "Semana de la Lactancia Materna 2019: Amamantar y trabajar ¡LOGREMOS

QUE SEA POSIBLE!" que se llevarán a cabo desde el día miércoles 31 de julio al día martes 6 de agosto en los distintos puestos de salud y salas de primeros auxilios del departamento General Güemes, culminando en el Barrio Cooperativa y Rufino Castañeda de la ciudad de General Güemes.

**Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso**

### Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

Cada año en agosto, UNICEF y sus aliados celebran la Semana Mundial de la Lactancia Materna. La promoción de la iniciación temprana de la lactancia materna es una estrategia clave para la supervivencia del niño y por lo tanto para la consecución de uno de los objetivos de desarrollo sostenible del milenio, el de reducir la mortalidad infantil.

El logo que presenta este año para difundir la Semana de la Lactancia Materna es la tríada de dos adultos y un bebé, lo que refuerza la importancia de trabajar juntos para proteger, promover y apoyar la lactancia materna. Las ramas, hojas y brotes representan el crecimiento y desarrollo. La línea que se extiende desde la tríada y brotes en hojas son los vínculos entre la lactancia materna y la nutrición, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza.

En los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se iniciaron en 2015, son un nuevo conjunto de objetivos mundiales-universales que se supone que influyen en las agendas de inversión y políticas en todo el mundo, se componen de 17 objetivos aplicables tanto a los países desarrollados como en desarrollo. Los ODS cubren un gran número de cuestiones, como la reducción de la pobreza, el cambio climático y muchos otros.

La lactancia materna se relaciona con estos objetivos porque se considera una práctica simple, inteligente y rentable que contribuye a la realización de los ODS. Algunos ejemplos en cuatro de los diecisiete ODS:

- 1.- Nutrición, Seguridad alimentaria y reducción de la pobreza, la lactancia materna previene la malnutrición y la obesidad y brinda a todos los niños un comienzo de vida justo, independientemente del país o del nivel socioeconómico de la familia en la que nació.
- 2.- Productividad y trabajo femenino, políticas que favorezcan la conciliación del trabajo, el ser mujer y amamantar, que es garantía de salud y mejora del valor económico y productivo de un país.
- 3.- Supervivencia, salud y bienestar, según numerosos estudios, la lactancia materna mejora la salud a largo plazo de los niños. En todo el mundo, las prácticas inadecuadas de lactancia dieron como resultado casi el 12% de todas las muertes entre los niños menores de cinco años. Incluso en los EE.UU. y Europa, con tasas de mortalidad infantil relativamente bajas en comparación con el mundo en desarrollo, la lactancia materna protege contra ciertas enfermedades, como las infecciones respiratorias. Desde el comienzo de la vida de un bebé hasta los dos años o más, la lactancia protege contra la enfermedad y la muerte.

La lactancia materna protege la salud materna, ayuda a reducir los cánceres de mama y de ovario y la depresión posparto.

La lactancia materna es esencial para el desarrollo de la primera infancia, apoyando el desarrollo saludable del cerebro.

4.- Medio Ambiente y cambio climático, lo que es más importante, en el contexto de los ODS, la lactancia materna contribuye a la sostenibilidad ambiental. Proporciona una fuente de alimento natural y renovable que no requiere embalaje, almacenamiento, transporte o combustible para prepararse y, por lo tanto, contribuye a la sostenibilidad ambiental.

El día 6 de agosto de 2019 en el Playón del Barrio Cooperativa y Rufino Castañeda de la ciudad de General Güemes se concentrarán todas las instituciones de Salud del Departamento a efectos de mostrar a la comunidad el trabajo realizado en distintos lugares donde habitualmente brindan el servicio de salud.

En dicha oportunidad estarán presentes como invitados: pre-jardines, escuelas primarias, colegios, escuelas técnicas, terciarios, academias de danzas, instituciones deportivas, religiosas (de distintos credos) y policiales.

**Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso**

2

Expte. N° 90-28.005/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés la “Conferencia sobre el Futuro de la Humanidad”, dictada por el Dr. Christian W. Meniw, en la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo, a llevarse a cabo desde el día 15 de agosto de 2019, en el Complejo Polideportivo Municipal, destinada a los alumnos de las instituciones educativas de Nivel Secundario y Terciario, organizado por la Profesora Zoe, los equipos directivos de los establecimientos educativos con el auspicio de la Municipalidad de Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso - Juan Fernández Molina**

Fundamentos

El día 15 de agosto de 2019 en el Complejo Polideportivo de General Güemes se dictará la "Conferencia sobre el Futuro de la Humanidad", dictada por el Dr. Christian W. Meniw, destinada a los alumnos del Nivel Secundario y Terciario del departamento General Güemes específicamente, lo que no queda excluido otro público.

Dirigida particularmente al sector educativo, ya que es allí donde se encuentra un gran potencial presente que se prepara para un futuro no lejano donde las creatividades y las tecnologías avanzan a pasos agigantados, y de tal relevancia que son los alumnos los que en la actualidad crean diversos ejemplos de los contenidos aprendidos en las currículas, llevándolos a la práctica para demostrar a la sociedad sus saberes.

A través de diversos temas se abordarán conocimientos pre adquiridos como la globalización 4.0, el trabajo en la era digital, knowmads, los

trabajadores del conocimiento, industria 4.0, comercio creativo, comercio artificial, ciudades del futuro, vida intergaláctica, Salta 2030, etc.

En la actualidad los docentes en las diversas áreas como también los alumnos del departamento General Güemes, nos han representado no solo en la Provincia sino también en la Nación y el mundo con proyectos ganadores en diversas competencias. Ello muestra las capacidades adquiridas y puestas de manifiesto en pos de la comunidad, quien es la receptora inmediata de sus tareas como parte de la misma, los jóvenes con las instituciones educativas se comprometen sabiendo que solo hay futuro si hay compromiso presente.

**Carlos Alberto Rosso - Juan Fernández Molina**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Por la proximidad de la fecha, se reservan en Secretaría para su tratamiento.

3

Expte. Nº 90-28.006/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la "4ª Feria de las Legumbres", a realizarse el día 2 de agosto del presente año en la ciudad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la comisión organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Diego Sebastián Pérez**

4

Expte. Nº 90-20.007/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, los actos y festejos en honor a la Virgen de la Montaña, a llevarse a cabo el día 15 de agosto del corriente año, en el municipio Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Diego Sebastián Pérez**

Fundamentos

Los vecinos de Rosario de la Frontera y de localidades vecinas concurren todos los domingo 15 de agosto a venerar a la Virgen de la Montaña. El tramo de seis kilómetros que separa la ciudad de Rosario de la Frontera del cerro Termas se transformará, como cada año, en un peregrinar de fieles hacia la gruta donde se encuentra Nuestra Señora de la Montaña.

Existe una antigua leyenda que cuenta que un día la imagen sagrada apareció misteriosamente entre los vistosos cerros donde fluyen los manantiales. La aparición se produjo en una grutita natural entre las rocas, muy

cerca de las vaporosas surgentes. Nadie pudo explicar de dónde provino, cómo ni por qué apareció allí. Los cristianos devotos consideraron que merecía más que la humilde y pétrea gruta que la alojaba y decidieron trasladarla a la iglesia de Rosario de la Frontera. Y desde la gruta que se quedó vacía fue traída en andas hasta la Casa de Dios. Afirma la tradición que estando en el templo la imagen desapareció misteriosamente de su nuevo sitio, pero lo que causó verdadero asombro fue saber que la Virgen estaba nuevamente en su gruta de la montaña. El fenómeno fue considerado un milagro.

Desde aquel memorable acontecimiento, el pueblo comenzó a llamar a esta virgen "La Virgen de la Montaña", e hizo del 15 de agosto una fecha representativa, cara a sus sentimientos y a su fe.

**Diego Sebastián Pérez**

5

Expte. N° 90-28.008/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores "La 2ª Edición del Gran Rally Valle de Sianca de Mountain Bike", a llevarse a cabo el día 10 de agosto de 2019 en la finca Buena Ventura ubicada en el paraje El Sauce, Municipio de El Bordo, departamento General Güemes, organizado por la Comisión de Padres y Amigos del Deporte.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

La Comisión de Padres y Amigos del Deporte de la localidad de El Bordo, departamento General Güemes realizará el día 10 de agosto del presente año la 2da. Edición del Gran Rally Valle de Sianca de Mountain Bike, con la participación de deportistas de diversos lugares del país y con quince categorías de masculino, femenino e infantiles.

El rally tendrá lugar en la finca Buena Ventura ubicada en el paraje El Sauce, Municipio El Bordo, departamento General Güemes, donde durante horas de la tarde se llevará a cabo por las sendas de ese lugar, con un paisaje inigualable.

Cada día poné empeño en los entrenamientos, y hoy es el momento de demostrar todo eso por lo que has luchado. ¡Esfuézate al máximo!

**Carlos Alberto Rosso**

6

Expte. N° 90-28.009/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores "La Jornada de Comercio Inter ciudad Salta (Argentina) - Santa Cruz (Bolivia) 2030",

organizada por el Dr. Christian Meniw, con el auspicio de la Municipalidad de General Güemes y la Municipalidad de Salta, a llevarse a cabo el día 16 de agosto de 2019 en el Centro Cultural 13 de febrero de la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

#### Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

La Jornada de Comercio Inter ciudad Salta (Argentina) - Santa Cruz (Bolivia) 2030, organizada por el Dr. Christian Meniw, con el auspicio de la Municipalidad de General Güemes y la Municipalidad de Salta, se llevará a cabo el día 16 de agosto del corriente año, en el Centro Cultural 13 de Febrero en la Ciudad de General Güemes.

La mencionada actividad tiene por objetivo integrar regionalmente a los habitantes, desde los diversos aspectos, sociales, culturales, industriales, deportivos, etc., para ello el comercio debe reintegrarse en la industria 4.0, con bloques regionales complementando a la cultura, educación, e integración de un modelo económico para los vecinos relacionando las fortalezas y debilidades mutuas.

Del evento totalmente gratuito participarán autoridades municipales, provinciales y nacionales, como también personas representativas del sector privado, los que invertirían entre ciudades que se integran a fin de trabajar en pos del bien común de sus integrantes, concedores de todo lo referente a la comunidad que los nuclea.

**Carlos Alberto Rosso**

7

Expte. N° 90-28.011/19

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la "Feria de Ciencia, Arte y Tecnología Zonal", que se llevará a cabo el día 2 de agosto del corriente año en la Escuela N° 4562 "San Héctor Valdivielso Sáez" de Coronel Mollinedo, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar. Comunicar y Archivar.

**Ernesto Ángel Gómez**

8

Expte. N° 90-28.012/19

#### LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la celebración de los actos y festejos de la Fiesta Patronal en honor a la "Virgen de Urkupiña", a

realizarse el día 15 de agosto del corriente año en Finca El Bordo (Familia Renjifo), Apolinario Saravia, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar. Comunicar y Archivar.

**Ernesto Ángel Gómez**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Por la proximidad de la fecha, se reservan en Secretaría.

## V

### Proyectos de Declaración

#### 1

Expte. N° 90-28.001/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación y UCEPE, arbitren las medidas necesarias a los fines que se ejecute por vía provincial o nacional, la obra de la Segunda Etapa de ampliación del edificio de la Escuela Primaria N° 4.820 de los Pueblos Originarios de la localidad de La Unión, municipio de Rivadavia Banda Sur.

**Mashur Lapad**

#### Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de la Cámara de Senadores, tiene por objeto facilitar la accesibilidad a la educación en el Chaco Salteño, ya que la Escuela Primaria N° 4.820 de los Pueblos Originarios de la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, en su primera etapa de obra inaugurada y habilitada, solo cuenta con 2 aulas, por lo que el espacio físico educativo es insuficiente.

Es cierto que gran parte de la población rural emigró a residir y a vivir en la zona urbana, es decir en las localidades, y esto ha originado mayor matrícula de alumnos en la escuela primaria y en los niveles secundarios, colapsando la capacidad física de los dos edificios escolares de esta localidad, tanto de la Escuela N° 4.334 Independencia Argentina como de la Escuela N° 4.820 de los Pueblos Originarios.

De concretarse esta obra, sin duda originará un gran impacto social y educativo en esa parte del municipio de Rivadavia Banda Sur y además, de esta manera, descomprimirá la sobrepoblación escolar en esos edificios y se optimizará la calidad educativa, ampliando las oportunidades y la accesibilidad a la educación para aquellos habitantes que residen en lugares muy alejados.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores me acompañen en este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. N° 90-28.002/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía; Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda y Ministerio de Educación y UCEPE, arbitre y gestione por vía provincial o nacional, las medidas necesarias a los fines que se disponga la creación de un Colegio Secundario mediado por TIC en el paraje Desemboque del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia y que funcione por convenio en el edificio de la Escuela Primaria N° 4.190 de ese lugar.

**Mashur Lapad**

Fundamentos

Este proyecto que presento, sin duda será de un gran impacto social y educativo para la zona distante y rural del paraje Desemboque, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, donde existe hoy solamente educación de Nivel Primario y carecen de un Colegio Secundario.

Por otra parte, cabe señalar que la escuela primaria del lugar tiene una alta matrícula de alumnos y sus egresados, por las grandes distancias, no pueden viajar todos los días a los centros urbanos ubicados a 60 y 80 kilómetros hasta Alto La Sierra o Victoria respectivamente, donde están los colegios secundarios.

La creación y funcionamiento de un Colegio Secundario mediado por TIC en el paraje Desemboque y que funcione en el edificio de la Escuela N° 4.190 de ese lugar, brindará fundamentalmente una oportunidad de formación y educación en este nivel a muchos adolescentes y jóvenes que en la actualidad se ven imposibilitados de seguir sus estudios secundarios y alcanzar mayor superación intelectual, debido a las grandes distancias y a la falta de recursos para viajar.

Por todo lo argumentado y porque la educación es una cuestión de Estado, tal como lo establecen la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Educación y Cultura.

3

Expte. N° 90-28.003/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, Ministerio de Seguridad, Secretaría de Obras Públicas y Jefatura de Policía, arbitre las medidas que resulten necesarias, a los fines que se disponga la



creación, construcción y funcionamiento de un Destacamento Policial en la localidad de Misión La Paz, en el municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

**Mashur Lapad**

#### Fundamentos

Hoy pongo este proyecto a consideración del Senado, y no por un capricho de este Senador Provincial, sino por el sentido pedido y reclamo de sectores importantes como es la localidad de Misión La Paz del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, cuyos habitantes solicitan y esperan la creación y construcción de un destacamento policial en ese lugar.

La densidad demográfica de esta localidad fundamenta este proyecto y si hacemos alusión al candente tema de la seguridad, resulta sumamente necesario construir y poner en funcionamiento un Destacamento Policial en Misión La Paz, habida cuenta de los hechos delictivos ocurridos allí, en algunos casos con víctimas fatales.

Por otra parte, es justo señalar que la localidad de Misión La Paz se encuentra geográficamente en una zona de frontera, donde se halla el puente internacional que cruza el río Pilcomayo y comunica con la República del Paraguay.

En territorio argentino, es decir en Misión La Paz, tienen asiento Gendarmería Nacional, Migraciones y la AFIP, pero lógicamente resulta necesaria también la creación y construcción una dependencia policial.

Por último debo aseverar que un destacamento policial contribuirá con la seguridad y beneficiará no solo a esta localidad, sino también otras comunidades originarias ubicadas en ese sector y otras zonas rurales vecinas.

Por todo lo expuesto, solicito me acompañen en la aprobación de este proyecto.

**Mashur Lapad**

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

4

Expte. Nº 90-28.010/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones necesarias ante las autoridades del Banco Macro S.A, para la instalación y puesta en funcionamiento de una Sucursal de dicha entidad bancaria en la localidad de El Galpón.

**Roberto Enrique Gramaglia**

#### Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

La localidad de El Galpón requiere del apoyo del Poder Ejecutivo Provincial, en la búsqueda de poder brindar los servicios de una Sucursal del

Banco Macro S.A, siendo importante la cantidad de empleados públicos, jubilados, pensionados y vecinos en general que necesitan de la misma, ya que trasladarse a la ciudad de San José de Metán, a realizar operaciones financieras, causa cierto malestar, puesto que ante la falta de disponibilidad de dinero en fecha de cobro, un porcentaje de los pobladores recurren al Correo Argentino para abonar sus impuestos o cobrar sus haberes.

Esta iniciativa fue solicitada por el señor Intendente y los señores Concejales, sin obtener hasta la fecha una respuesta satisfactoria, ya que los habitantes del pueblo y Municipio de El Galpón anhelan, desde hace mucho tiempo, contar con estos servicios y sería una buena decisión por parte las autoridades del Banco Macro S.A. hacer lugar a lo solicitado, la que de darse contribuirá también al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de la localidad antes mencionada del departamento Metán.

**Roberto Enrique Gramaglia**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

**Sen. Gramaglia.-** Señor Presidente: solicito se reserve en Secretaría.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Reservado.

5

Expte. Nº 90-28.013/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Recursos Hídricos realice el relevamiento y posteriormente el plan de obras prioritarias a efectos de mejorar el sistema de riego del Consorcio de Riego de San Carlos, Municipio de San Carlos.

**Roberto Vásquez**

Fundamentos

El Consorcio de Riego de San Carlos, de acuerdo al padrón de riego, tiene un registro de doscientos productores agropecuarios.

El perfil de los productores en general son agricultores familiares con muy baja capitalización y en algunos casos productores de subsistencia.

El cultivo principal es el pimiento para pimentón, que hace diez años atrás era en promedio en el radio del municipio más de cien hectáreas y en las últimas campañas decayó principalmente por la falta de agua para riego a no más de treinta a cincuenta hectáreas. Con un rendimiento de 2400 kg/Ha., cantidad que también decayó promediando los 1300 kg/Ha. La siembra de comino es una actividad complementaria de campaña invernal mayo-octubre. Con un promedio de 20 Ha. y un rendimiento de 600 kg/Ha.

La actividad ganadera tiene como limitante la escasez de forraje, producto también de la falta de agua para riego, sobre todo en la época de estiaje.

Por lo antes descripto, la actividad productiva registra un franco retroceso debido a la principal limitante que es la escasez de agua para riego en la época de estiaje, que comprende los meses de septiembre a diciembre, dependiendo del inicio del período de lluvias. Esta situación se agrava al no contar con la infraestructura adecuada para la conducción y distribución del agua. Otra situación agravante es la colmatación importante del Dique La Dársena, que redujo de manera sustancial su capacidad de almacenamiento. Como consecuencia de esto año a año se registra el abandono creciente de la producción y la migración de jóvenes en busca de fuentes de trabajo, ya que en San Carlos al no contar con actividad privada no existe demanda de mano de obra ni fuentes de empleo alternativos.

Es por esto que el gobierno de la Provincia debe realizar el esfuerzo financiero necesario a fin de garantizar la sustentabilidad de la producción y la subsistencia de las familias en su lugar de origen en esta zona del Valle Calchaquí.

**Roberto Vásquez**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

6

Expte. N° 90-28.014/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Su beneplácito por el quinto puesto obtenido por el equipo salteño de robótica, integrado por Benjamín Elías, Manuel Gorjón Lamas, Nicolás Muñoz, Joaquín Argañaraz y Martín Cardozo Vera, que representó al país en la competencia "RoboCup 2019", que se desarrolló entre el 5 y 8 de julio de este año, en Sidney, Australia.

**Cástulo Yanque - Carlos Alberto Rosso - Dani Raúl Nolasco - Walter Cruz - Sergio Saldaño**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

**Sen. Nolasco** (D.R.).- Señor Presidente: solicito se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Si no hay oposición, se reserva en Secretaría.

- Asentimiento.

5

**LICENCIAS**

**Sr. Presidente** (Lapad).- El señor Senador por el departamento Guachipas, don José Ibarra, solicita la justificación de su inasistencia a la sesión del día de la fecha.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

**Sen. Gramaglia.-** Señor Presidente: para solicitar se justifique la inasistencia del Senador Esteban D'Andrea Cornejo por motivos particulares.

**Sr. Presidente** (Lapad).- El Senador Esteban D'Andrea Cornejo y la Senadora Silvina Abilés solicitan se justifiquen su inasistencia en el día de la fecha.

Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

## 6

### HOMENAJES

**Sr. Presidente** (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

**Sen. Rosso.-** Señor Presidente, senadoras y senadores presentes: en esta casa, como siempre decimos la casa del pueblo, la sesión pasada pedíamos a los docentes y al gobierno que con muchísima responsabilidad, con un criterio justo se logre solucionar un conflicto que venía ya hace unos días, y que a su vez y por sobre todas las cosas se debía pensar en los niños.

Como representante de los docentes del departamento de Güemes, si bien somos senadores de la Provincia, pero específicamente del departamento Güemes, donde los docentes han vuelto a las aulas, felicito y agradezco la tarea que van a llevar adelante con los contenidos para recuperar estos días.

A su vez, voy a agradecer a la docente que era la delegada de estos docentes autoconvocados, la Profesora Adela Elena Mamaní. Ella es maestra de grado, maestra jardinera, profesora y licenciada, fue elegida por los docentes. Doy fe que tuvieron un criterio muy importante para los docentes del departamento Güemes, no permitieron que los diputados, la intendenta, los concejales ni yo hagamos de esto una cuestión política. Entonces, en cada reunión estaban solamente los docentes.

Cuando surgió una cuestión presentada por los docentes en el Grand Bourg, el Diputado Doctor Juan Emilio Fernández Molina y yo realizamos un escrito pidiendo justamente que se solucione el conflicto docente. En ningún momento, ni el diputado ni yo dijimos que hubo represión. Y esto por qué. Porque los medios de comunicación o los famosos de la nueva tecnología de celulares, decían que nosotros hablamos de represión. En ningún momento.

También he recibido mensajes de gente que agradecía su acompañamiento. Y he acompañado, al igual que esta docente, desde el inicio a este Gobernador, que con mucho cariño y respeto, y es más, desde el corazón, no quiero que sea solo un Vicepresidente, quiero que sea el Presidente de todos los argentinos, porque desde la política que descentralizó a todos los municipios acompañó y participó en distintos eventos que realizaron docentes y alumnos, donde fui parte. Hizo algo muy importante por los docentes, por los alumnos. Entre otras cosas la beca, el pase libre que es bien visto a nivel nacional. Por qué digo esto. Porque en algunos lugares dijeron que este Senador estaba en contra de un Ministerio de Educación o de un gobierno. Cosa que jamás se me cruzó por la cabeza. Muy por el contrario. Creo que los veintitrés senadores que estamos presentes como muchos funcionarios

hacemos cosas que no corresponden a nuestra función, pero sabemos que a las instituciones y la comunidad la construimos entre todos, el Estado somos todos y el gobierno somos circunstancialmente hoy, yo un senador, un diputado, un intendente, un gobierno. Y es por eso que cuando ayudo en los comedores, cuando pinto escuelas, cuando corto yuyos de una institución educativa no lo hago porque sea un senador, lo hago porque tengo un gran compromiso con los docentes, porque creo que cada uno de los que estamos acá fuimos a una escuela pública, a un colegio público, y aún si hubiésemos ido a una institución privada, hoy el gobierno provincial también colabora con las instituciones privadas.

Si hay algo que reconocer también a este Gobernador y a la Ministra de Educación como a los Ministros que estuvieron anteriormente, acompañaron actos, eventos y a docentes, tanto de la parte pública como de la parte privada.

Celebro que los docentes hayan vuelto a las aulas y pido a aquellos que todavía no volvieron que piensen en esa loable carrera que estudiaron. Las sociedades se construyen sobre la base que es la educación, porque las escuelas pasaron no solamente a ser formadoras, sino a ser casa de muchos chicos, se da de comer, se atiende psicológicamente a los alumnos. Por eso llamo a la reflexión. El gobierno fue muy claro, es muy fácil decir sí, pero hay muchas otras reparticiones, municipios que también tienen una situación difícil. Con esto digo a los que son candidatos en las próximas elecciones a Gobernador que no se dediquen solamente a escribir por whatsapp, facebook o las redes sociales, haciéndose eco de un problema docente, sino que muy por el contrario presenten propuestas educativas para que en el 2020 los docentes no vuelvan a hacer paro, los alumnos no vuelvan a perder días de clase y las escuelas salteñas sigan demostrando con su nivel intelectual a los salteños, a la Argentina y al mundo de lo que son capaces. Esto orgullosamente lo digo porque alumnos del departamento General Güemes ganaron olimpiadas provinciales, nacionales y al mundo llevaron proyectos de Argentina.

Los hombres y mujeres que tenemos una responsabilidad circunstancial más elevada que el resto de la ciudadanía tenemos que volver al diálogo, que es importante y que muchas veces se ha perdido. Por eso quisiera que en este recinto nos brinden información sincera de todo porque acá siempre se ha trabajado para toda la comunidad, para el gobierno, para todo aquel que pueda desempeñarse en una función, como corresponde los veintitrés senadores siempre hemos estado a disposición para escuchar, y con todos los sentidos, a todos.

Este era el momento de hablar. Cada uno de los que estamos acá vive en su Departamento una realidad, con un conflicto que no sólo es el de los docentes, es de toda la comunidad.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Durand Cornejo.-** Señor Presidente: tenemos una Constitución que ampara el derecho de huelga y qué bueno que así sea, porque realmente el ciudadano necesita de esas herramientas fundamentales para defender sus derechos.

En otro orden, entiendo que si hay un funcionario público en nuestro País y en nuestra Provincia que debiera ganar el máximo del estipendio que la Provincia pueda llegar a pagar es el docente. Creo que es fundamental, como fundamental es la tarea de ese docente para provocar el futuro de nuestra Nación y de nuestra Provincia, es vital, absolutamente primordial, el docente. Pero de qué nos sirve que el docente no tenga la capacidad necesaria, hay que trabajar tanto para lograr los mejores recursos para los docentes como para la capacidad, porque si no vamos a tener funcionarios impagos para nada, o sea, insisto, es fundamental la capacidad esa de la que jamás se habla, todos los años se habla de los sueldos, de lo que le pagan de la Nación, de lo de acá, de lo de allá, de los cuadros, de esto y de lo otro, pero jamás escuchamos que hablen de la capacitación, de la calidad educativa. Jamás escuchamos.

Volviendo al tema, ya es tradicional que cada vez que tienen que comenzar las clases empezamos siempre con huelga, y aún sabiendo los funcionarios que los docentes están pidiendo tal cosa, hacen la retranca, que no, que no, cuando saben que igual van a arreglar. A costa de qué. De una semana, de dos o tres de huelga, o sea de días perdidos que equivalen años de futuro perdido.

Hablaba al principio de la Constitución, que garantiza el derecho a la huelga, pero en ningún lado la Constitución ni ley alguna dice que el Estado esté obligado a pagar los días de huelga o el empresario al que su personal le hace huelga no está obligado a pagarle. No nos pueden echar por hacer huelga, pero no están obligados a pagarnos el salario que no trabajamos. Pero en la provincia de Salta, siendo que ya es habitual, como decía, que en cada comienzo de clases, ya sea en marzo o en julio, tenemos la huelga, el gobierno lo fomenta. Y por qué digo que lo fomenta. Porque no solamente ocasiona el gobierno de la Provincia una desigualdad enojosa, chocante, arbitraria, para con la mayoría de los docentes que van a trabajar -y eso realmente es más que loable-, sino que al pagarle el salario a esos que no van a trabajar, como digo, está provocando una situación de desigualdad enojosa.

Entonces, por supuesto, cómo nos vamos a sorprender que aún a pesar que terminan arreglando siempre hay un grupito que dice no, qué me importa. Ahí está el tema, que dice ¡ah! claro, pero ese grupo corresponde a tal partido. Entonces, por qué le pagan los salarios o por qué nos siguen mintiendo, no digo desde este año, cuando desde hace años después que terminan todos a los abrazos, a los besitos y apretones de mano dicen "y el compromiso de recuperar los días de clases". ¡No nos mientan más, no se la cree nadie! Los días de clases perdidos no se recuperan, no se recuperan, ni aquí ni en ningún lado, no se recuperan. Y por las dudas de que algún funcionario diga que no, que no es cierto, que no le pagan; acá tengo un pedido de informe que respondió el Ministerio de Educación de la Provincia, donde reconoce que allá por marzo, a posteriori de marzo cuando fue la anterior huelga -no sabíamos porque decían que no les iban a pagar a los que habían hecho huelga- de veinte mil y pico de docentes acá me están diciendo en este informe que seis mil novecientos treinta y cuatro adhirieron y no fueron a trabajar, pero en el renglón siguiente dice que les pagaron todos los días. Entonces, de qué nos sorprendemos. ¿Se da cuenta?

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

**Sen. Cruz.-** Señor Presidente: para los que venimos de comunidades indígenas hoy es un día muy especial porque la actualidad, la coyuntura así lo dicen, en anteriores tiempos el mes sagrado hacia la Pachamama era todo el mes, hoy día conocido en el Calendario Gregoriano como el mes de agosto, sin embargo es bueno recordar que en el calendario ritual agrícola andino no son doce meses sino trece, pero con igual cantidad de días.

Quiero hacer mención y saludar a todos mis hermanos originarios, a lo largo de la Provincia y del País, que seguramente hoy en cada uno de sus hogares, en cada una de sus comunidades han debido juntar la koppa o basura, han debido quemarla y con ello purificar sus corazones, sus familias, sus viviendas, sus comunidades, sus instituciones. Qué bueno que hoy en día con el permiso de los senadores y el pedido de los senadores fundamentalmente hayamos podido hacer esta ceremonia de despacho aquí en el propio recinto del Senado. Para mí ha sido un honor que mis hermanos mayores hayan podido estar aquí encabezando esta ceremonia y que ojalá en cada uno de los corazones de los que hayamos participado y de los que no pudieron, ese agradecimiento hacia nuestra Madre, ese pedido, por qué no, también hacia nuestra Madre le sea concedido.

Debemos mencionar que hoy día nos han acompañado autoridades de otros pueblos que no son precisamente el kolla, sino de los pueblos Lule y Yowis. Ellos han pedido en la ceremonia principalmente que tengamos en este Senado la voluntad de tratar la modificación de la ley 7121.

Me voy a permitir decir también que los hermanos del pueblo Lule en las últimas semanas han sufrido atropellos a su territorio, a su dignidad como seres humanos, como originarios, sin embargo han estado de pie luchando, defendiendo sus derechos constitucionales, sobre todo defendiendo sus derechos humanos.

Seguramente nuestra Madre Tierra nunca ha de tomar venganza contra nosotros, porque muchos de nosotros, incluidos originarios, muchas veces le faltamos el respeto, no la cuidamos, no la amamos, hacemos la ceremonia a la Pachamama como un ritual folklórico o meramente circense, o es lo que por ahí muchos que no conocen de esto entienden. A pesar de eso debe estar nuestra Madre dolorida porque hoy muchos de sus hijos, no solamente los Lule, siguen sufriendo atropellos, ese desprecio a su madre querida. Así que yo hago desde este lugar votos, pero también es necesario reconocer que la justicia en este caso se ha ajustado a derecho, ha sabido reconocer el derecho indígena. También hay que celebrar esto porque no es común que suceda.

Saludo a los hermanos yowis y los hermanos lule, a todos aquellos hermanos que hoy se abrazan más aún a su madre tierra y van a seguir amándola, defendiéndola y respetándola mientras dure su vida en esta tierra, hasta que tengan que volver al vientre mismo de nuestra madre.

## 7

### **ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

**Sen. Gramaglia.-** Señor Presidente: solicito autorización para ingresar cuatro dictámenes de la Comisión de Obras Públicas.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

**Sen. González.-** Señor Presidente: para presentar dos proyectos de declaración de mi autoría.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

**Sen. Arjona.-** Señor Presidente: solicito autorización para presentar un proyecto de declaración.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Pérez.-** Señor Presidente: a fin de solicitar, primeramente, el ingreso de dos dictámenes de la Comisión de Economía. Uno es en un proyecto de ley y otro en un proyecto de declaración.

Asimismo, el ingreso del dictamen de la Comisión de Economía, respecto de un proyecto de declaración, y advirtiendo que dentro de los proyectos de declaración del Orden del Día hay un dictamen de esa Comisión en expediente 90-27.964/19, mi solicitud es que se traten en conjunto.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Está autorizado.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

**Sen. Gómez.-** Señor Presidente: solicito el ingreso de un proyecto de resolución y que el mismo sea reservado para su tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Está autorizado.

**Sen. Gómez.-** Asimismo, autorización para ingresar un pliego referido a la designación del Dr. Rodrigo Sebastián Vázquez, como así también una Resolución en la presentación del Dr. Gabriel Roberts contra el pliego mencionado. Por lo que solicito sesión especial.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración la moción de sesión especial. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobada. Se hará en su oportunidad.

### III

#### Dictámenes de Comisiones

##### De Economía Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto:

En el proyecto de ley en revisión, por el que se propone que en todas las normas provinciales en donde se prevea el litro de combustible líquido como medida cuantificadora para la aplicación de multas o sanciones se reemplazará



dicha medida por el equivalente al 2% del Salario Mínimo Vital y Móvil. (Expte. N° 91-39.794/18)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se arbitren las medidas necesarias para que se disponga la construcción, instalación y funcionamiento de un cajero automático del Banco Macro en la localidad de Alto La Sierra, municipio de Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-27.985/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración de la señora Senadora María Silvina Abilés, viendo con agrado se realicen los trámites y gestiones necesarios para el efectivo cumplimiento de lo estipulado en la Ley N° 26093 - Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles. (Expte. N° 90-27.982/19)

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración la acumulación de este proyecto con el que figura en el Orden del Día, sobre el mismo tema. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

#### **De Obras Públicas e Industria:**

En el proyecto de declaración del señor Senador Guillermo Durand Cornejo, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales realicen gestiones a fin de que se lleve a cabo la obra de reparación de la Ruta Nacional N° 40. (Expte. N° 90-27.981/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas a los fines que se disponga la obra de construcción y funcionamiento de un Destacamento Policial en la localidad de Capitán Pagés, del municipio de Rivadavia Banda Norte. (Expte. N° 90-27.984/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los Legisladores Nacionales, el Poder Ejecutivo y las autoridades de la Universidad Nacional de Salta, gestionen la implementación de nuevas carreras de estudio en la Sede de Extensión Universitaria de la UNSa. en el municipio de Santa Victoria Este. (Expte. N° 90-27.986/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Héctor Pablo Nolasco, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales y el Poder Ejecutivo Provincial gestionen el mantenimiento de la Ruta Nacional N° 40 tramo localidad de San Carlos hasta empalme Ruta Nacional N° 51, departamento Los Andes. (Expte. N° 90-27.988/19)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

### **De Justicia, Acuerdos y Designaciones:**

En el pliego del Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para la designación del Doctor Rodrigo Sebastián Vázquez en el cargo de Defensor Oficial de Competencia Múltiple en el Distrito Judicial del Centro, con asiento en la ciudad de Cafayate. (Expte. N° 90-27.404/18)

Resolución emitida por la Comisión en la observación efectuada por el Dr. Gabriel Roberts, a la designación del Dr. Rodrigo Sebastián Vázquez, en el cargo de Defensor Oficial de Competencia Múltiple del Distrito Judicial del Centro con asiento en la Ciudad de Cafayate.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

#### **IV**

#### **Proyectos de Resolución**

9

Expte. N° 90-28.015/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta, la “Semana de la Lactancia Materna”, a realizarse desde el día 2 de agosto de 2019, organizado por el Hospital de Morillo, Área Operativa IV del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

#### **V**

#### **Proyectos de Declaración**

7

Expte. N° 90-28.016/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, gestione la construcción de Mini Complejo para la práctica de Hockey (mujeres y varones) en Altura, en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

**Martín Felipe Arjona**

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

El presente proyecto de declaración tiene como objeto visibilizar la necesidad de contar en el pueblo cabecera del departamento Los Andes con una infraestructura mínima para la práctica del hockey en altura, un deporte en crecimiento en Argentina y de gran vuelo internacional.

Además, dicho deporte vendría oportuno para realizar mayor contención entre los niños y jóvenes de la región, propulsando nuevos espacios para la práctica de deportes alternativos y/o diferentes a los clásicos, y con ello formar deportistas con alta performance.

Con visión de futuro, vemos con agrado que la localidad de San Antonio de los Cobres, con su crecimiento poblacional y a un paso de convertirse en una ciudad de frontera, empiece a dimensionar el desarrollo de obras e infraestructuras necesarias que permitan una mejor calidad de vida y un nivel de desarrollo social.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Martín Felipe Arjona**

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

8

Expte. N° 90-28.017/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, lleven a cabo las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional, a los efectos que se suspenda y se deje sin efecto el cobro del Impuesto a las Ganancias a los docentes del departamento Orán.

**Pablo Damián González**

9

Expte. N° 90-28.018/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, lleve adelante las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional, a los efectos que se suspenda y se deje sin efecto el cobro del Impuesto a las Ganancias a los trabajadores docentes del departamento Orán.

**Pablo Damián González**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reservan en Secretaría.

8

**PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Los siguientes expedientes tienen pedido de tratamiento sobre tablas: 28.006, 28.007, 28.008, 28.009, 28.011, 28.012, 28.004, 28.005, 28.010, 28.014, un proyecto de resolución del señor Senador Mashur Lapad, otro del señor Senador Arjona y dos proyectos de declaración del señor Senador Pablo González que han ingresado en la presente sesión.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

## 9

### DECLARACIÓN DE INTERÉS DE DIVERSOS EVENTOS

#### 9.1

Expte. N° 90-28.006/19.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la "4ª Feria de las Legumbres", a realizarse el día 2 de agosto del presente año en la ciudad de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la comisión organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Diego Sebastián Pérez**

#### 9.2

Expte. N° 90-20.007/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, los actos y festejos en honor a la Virgen de la Montaña, a llevarse a cabo el día 15 de agosto del corriente año, en el municipio Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Diego Sebastián Pérez**

#### 9.3

Expte. N° 90-28.008/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores "La 2da Edición del Gran Rally Valle de Sianca de Mountain Bike", a llevarse a cabo el día 10 de agosto de 2019 en la finca Buena Ventura ubicada en el paraje El Sauce, Municipio de El Bordo, departamento General Güemes, organizado por la Comisión de Padres y Amigos del Deporte.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

#### 9.4

Expte. N° 90-28.009/19.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores "La Jornada de Comercio Inter ciudad Salta (Argentina) - Santa Cruz (Bolivia) 2030", organizada por el Dr. Christian Meniw, con el auspicio de la Municipalidad de General Güemes y la Municipalidad de Salta, a llevarse a cabo el día 16 de agosto de 2019 en el Centro Cultural 13 de Febrero de la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso**

#### 9.5

Expte. N° 90-28.011/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la "Feria de Ciencia, Arte y Tecnología Zonal", que se llevará a cabo el día 2 de agosto del corriente año en la Escuela N° 4562 "San Héctor Valdivielso Sáez" de Coronel Mollinedo, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar. Comunicar y Archivar.

**Ernesto Ángel Gómez**

#### 9.6

Expte. N° 90-28.012/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la celebración de los actos y festejos de la Fiesta Patronal en honor a la "Virgen de Urkupiña", a realizarse el día 15 de agosto del corriente año en Finca El Bordo (Familia Renjifo), Apolinario Saravia, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar. Comunicar y Archivar.

**Ernesto Ángel Gómez**

#### 9.7

Expte. N° 90-28.004/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés, las actividades en referencia a la "Semana de la Lactancia Materna 2019: Amamantar y trabajar ¡LOGREMOS QUE SEA POSIBLE!" que se llevarán a cabo desde el día miércoles 31 de julio al día martes 6 de agosto en los distintos puestos de salud y salas de primeros

auxilios del departamento General Güemes, culminando en el Barrio Cooperativa y Rufino Castañeda de la ciudad de General Güemes.

**Juan Fernández Molina - Carlos Alberto Rosso**

**9.8**

Expte. N° 90-28.005/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**R E S U E L V E**

Artículo 1º.- Declarar de Interés la “Conferencia sobre el Futuro de la Humanidad”, dictada por el Dr. Christian W. Meniw, en la ciudad de General Güemes, Departamento homónimo, a llevarse a cabo desde el día 15 de agosto de 2019, en el Complejo Polideportivo Municipal, destinada a los alumnos de las instituciones educativas de Nivel Secundario y Terciario, organizado por la Profesora Zoe, los Equipos Directivos de los establecimientos educativos con el auspicio de la municipalidad de Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Carlos Alberto Rosso - Juan Fernández Molina**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

**10**

**SUCURSAL DEL BANCO MACRO EN LA LOCALIDAD DE EL GALPÓN**

Expte. N° 90-28.010/19.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones necesarias ante las autoridades del Banco Macro S.A, para la instalación y puesta en funcionamiento de una Sucursal de dicha entidad bancaria en la localidad de El Galpón.

**Roberto Enrique Gramaglia - Antonio Otero**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

11

**BENEPLÁCITO POR EL 5º PUESTO OBTENIDO POR EL  
EQUIPO SALTEÑO DE ROBÓTICA**

Expte. Nº 90-28.014/19

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Su beneplácito por el 5º puesto obtenido por el equipo salteño de robótica, integrado por Benjamín Elías, Manuel Gorjón Lamas, Nicolás Muñoz, Joaquín Argañaraz y Martín Cardozo Vera, que representó al país en la competencia "Robocup 2019", que se desarrolló entre el 5 y 8 de julio de este año, en Sidney, Australia

**Cástulo Yanque - Carlos Rosso - Dani Nolasco - Walter Cruz - Sergio Saldaño**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

12

**SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA EN RIVADAVIA BANDA NORTE**

Expte. Nº 90-28.015/19.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores la Semana de la Lactancia Materna, a realizarse desde el día 2 de agosto de 2019 organizada por el Hospital de Morillo, Área Operativa IV, del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

**Mashur Lapad**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

13

**MINICOMPLEJO PARA PRÁCTICA DE HOCKEY EN ALTURA  
EN SAN ANTONIO DE LOS COBRES**

Expte. N° 90-28.016/19.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, gestione la construcción del mini complejo para la práctica de Hockey (mujeres y varones) en Altura en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

**Martín Arjona**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

14

**SUSPENDER Y DEJAR SIN EFECTO EL COBRO DE IMPUESTO A LAS  
GANANCIAS A DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ORÁN**

Expte. N° 90-28.017/19.

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que los Legisladores Nacionales por Salta, lleven a cabo las gestiones necesarias ante el gobierno nacional, a efectos que se suspensa y deje sin efecto el cobro de Impuesto a las Ganancias a los docentes del departamento Orán.

**Pablo Damián González**

Expte. N° 90-28.018/19.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el al Poder Ejecutivo Provincial, lleve adelante las gestiones necesarias ante el gobierno nacional, a efectos que se suspenda y deje sin efecto el cobro de Impuesto a las Ganancias a los docentes del departamento Orán.

**Pablo Damián González**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

**Sen. Gómez.-** Señor Presidente solicito cuarto intermedio.



**Sr. Presidente** (Lapad).- Pasamos a cuarto intermedio.

- Es la hora 14 y 30.

- A la hora 14 y 32:

**Sr. Presidente** (Lapad).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Pérez.-** Señor Presidente: solicito que los proyectos en cuestión pasen a Comisión.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobada. Pasan a Comisión.

15

### **CREACIÓN DE CARGO DE FISCAL PENAL CON ASIENTO EN ROSARIO DE LA FRONTERA**

Expte. N° 90-27.942/19.

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el proyecto de ley del Señor Senador Diego Pérez, creando un cargo de Fiscal Penal con asiento en la ciudad de Rosario de la Frontera y competencia territorial en los departamentos de Rosario de la Frontera y La Candelaria, dependiente del Distrito Judicial Sur - Circunscripción Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 24 de julio de 2019.

**Jorge Pablo Soto - María Laura de la Zerda - Diego Pérez - Roberto Gramaglia - Ernesto Gómez**

**Sr. Presidente** (Lapad).- Tiene la palabra el miembro informante.

**Sen. Pérez.-** Señor Presidente: es un proyecto bastante sencillo en su redacción, solamente de dos artículos, tiene por objeto la creación de un cargo de Fiscal Penal con asiento en Rosario de la Frontera y competencia territorial en el departamento Rosario de la Frontera y departamento La Candelaria, dependiendo del Distrito Judicial del Sur, Circunscripción Metán.

La vigencia del nuevo Código Procesal Penal ha puesto de manifiesto la necesidad de la implementación de la figura del Fiscal a lo largo y a lo ancho de la provincia de Salta, lo que ha llevado aparejado acercar el servicio de Justicia por un lado y por otro lado ha puesto de manifiesto la necesidad de seguir adecuando esta estructura en base justamente a la demanda de los justiciables.

Si analizamos el funcionamiento de las fiscalías creadas hasta la fecha, podemos decir, y a modo solamente enunciativo, sin ningún juicio de valor, que la Fiscalía que actualmente funciona en este distrito con idéntica jurisdicción a la planteada en la creación de este cargo doblega la actividad desarrollada por las dos Fiscalías existentes en la ciudad de Metán. Podemos decir que en base

a los datos establecidos y recabados desde el 2015 hasta el 12/04/2018, Rosario de la Frontera tiene un ingreso de ocho mil quinientas cincuenta causas contra tres mil de la Fiscalía N° 1 de Metán y cuatro mil seiscientas de la Fiscalía N° 2. En cuanto a decretos, cuatrocientos noventa y uno en Rosario de la Frontera, doscientos treinta y trescientos ochenta y cinco en las respectivas Fiscalías de Metán. En cuanto a requerimientos, doscientos noventa y seis la Fiscalía de Rosario de la Frontera, noventa y dos y ochenta y siete respecto de las Fiscalías Nros. 1 y 2 con asiento en Metán. En cuanto a condenas, podríamos decir que la Fiscalía de Rosario de la Frontera llevó adelante ciento cuarenta y siete, cuarenta y nueve la Fiscalía N° 1 de Metán, cuarenta y nueve la Fiscalía N° 2.

Estos números hablan por sí solos, la demanda y la necesidad de crear un segundo cargo, una Fiscalía N° 2 en Rosario de la Frontera salta a las claras. A esto debemos sumarle la reciente inauguración del edificio en donde funciona actualmente la Fiscalía con asiento en Rosario de la Frontera, que ha sido construida teniendo en cuenta la necesidad de la implementación de esta Fiscalía N° 2.

Atento a lo manifestado y con los fundamentos dados solicito a mis pares acompañen con la aprobación de este proyecto.

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1° y 2°.

- El artículo 3° es de forma.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Queda aprobado en general y en particular. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

16

## **AMBULANCIA PARA EL HOSPITAL DE JOAQUÍN V. GONZÁLEZ**

Expte. N° 90-27.967/19.

### Dictamen de Comisión

La Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Ángel Gómez, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud arbitre los medios necesarios a los fines de disponer la provisión de una ambulancia 0 km para el Hospital de Joaquín V. González, Área Operativa XV, departamento Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente manera:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente proceda a la entrega de una ambulancia 0 km. para ser destinada al Hospital de Joaquín V. González, Área Operativa XV, departamento Anta.

Sala de Comisiones, 24 de julio de 2019.

**Roberto Enrique Gramaglia - Diego Sebastián Pérez - María Laura de la Zerda - Mashur Lapad - Sergio Omar Ramos - Jorge Pablo Soto**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

Proseguimos con los otros temas hasta tanto podamos acordar sobre los proyectos expedientes 90-27.964/19 y 90-27.982/19.

17

**INSTALACIÓN DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA EN EL  
DEPARTAMENTO CACHI**

Expte. N° 90-27.963/19

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Héctor Pablo Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicio Públicos, Secretaría de Obras Públicas; arbitren, articulen y gestionen las medidas necesarias para la instalación de una Planta Solar Fotovoltaica que genere aproximadamente de 70 a 80 MW de energía renovable, para los parajes de Cortadera, Piul, Punta del Agua, Belgrano, Río Blanco y Potrero, departamento de Cachi; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestionen las medidas necesarias para la instalación de una Planta Solar Fotovoltaica que genere aproximadamente de 70 a 80 MW de energía renovable, para parajes de Cortadera, Piul, Punta del Agua, Belgrano, Río Blanco y Potrero, departamento Cachi.

Sala de Comisiones, 24 de julio de 2019.

**Roberto Enrique Gramaglia - Diego Sebastián Pérez - Mashur Lapad - Sergio Omar Ramos - Ernesto Ángel Gómez - Roberto Vásquez Gareca - Héctor Pablo Nolasco**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

18

**OBRAS PARA BARRIOS DE LA CIUDAD DE JOAQUÍN V. GONZÁLEZ**

Expte. N° 90-27.968/19

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Ernesto Ángel Gómez, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, incluya en el Presupuesto General de Obras, Año 2020, una partida con prioridad destinada a la construcción de cloacas, mejoramiento en el servicio de electricidad y agua potable, cordón cuneta, pavimento de las arterias principales y enripiado masivo en calles adyacentes, para los barrios Zona Oeste de la ciudad de Joaquín V. González, departamento Anta, San Francisco Arias, Facundo Quiroga y Nueva Esperanza. Este proyecto es reiteración de uno en mismo sentido presentado en el año 2017 mediante Expte. N° 90-26.527/17; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de julio de 2019.

**Roberto Enrique Gramaglia - Diego Sebastián Pérez - Mashur Lapad - Sergio Omar Ramos - Ernesto Ángel Gómez - Roberto Vásquez Gareca - Héctor Pablo Nolasco**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

19

**EDIFICIO PARA LA ESCUELA N° 7.054 DE CAFAYATE**

Expte. N° 90-27.971/19

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Rodrigo Saldaño, que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2020, la construcción de un edificio para la Escuela N° 7.054 en los lotes con Matrícula 3.623 a 3642 donados por la prelatura de Cafayate, ubicadas en la localidad del mismo nombre; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente forma:

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2020, la construcción de un edificio para la Escuela N° 7.054 en los lotes con Matrícula 3623 a 3642, donados por la prelatura de Cafayate, ubicadas en la localidad del mismo nombre, departamento Cafayate.

Sala de Comisiones, 24 de julio de 2019.

**Roberto Enrique Gramaglia - Diego Sebastián Pérez - Mashur Lapad - Sergio Omar Ramos - Ernesto Ángel Gómez - Roberto Vásquez Gareca - Héctor Pablo Nolasco**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado.

## 20

### **TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN INDUSTRIAL EN EL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE RURAL N° 6.018**

Expte. N° 90-27.965/19.

#### Dictamen de Comisión

La Comisión de Educación y Cultura, ha considerado el proyecto de declaración de los señores Senadores Cástulo Yanque, Esteban D'Andrea Cornejo, Sergio Saldaño, Dani Raúl Nolasco, Pablo Damián González, Roberto Enrique Gramaglia, María Silvana Abilés y Walter Hernán Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo incluya en el proyecto de ley del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2020, las partidas necesarias para la implementación de las carreras de "Tecnatura Superior en Gestión Industrial" en el Instituto de Formación Docente Rural N° 6.018, del municipio Hipólito Yrigoyen, departamento Orán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 24 de julio de 2019.

**Sergio Rodrigo Saldaño - Carlos Alberto Rosso - Dani Raúl Nolasco - Esteban D'Andrea Cornejo**

**Sr. Presidente** (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

**Sen. Nolasco** (D.R.).- Señor Presidente: solicito que de este expediente, 90-27.965/19, se haga la comunicación al Concejo Deliberante de la Municipalidad de Hipólito Yrigoyen.

**Sr. Presidente** (Lapad).- Secretaría toma nota.

Conforme a lo oportunamente resuelto el Cuerpo pasa a Sesión Especial, a fin de considerar el dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

Se aclara que quedan pendientes los expedientes 90-27.964/19 y 90-27.982/19 a fin de que se haga un dictamen unificado de esos proyectos.

**ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE DEFENSOR OFICIAL DE COMPETENCIA  
MÚLTIPLE CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CAFAYATE**

Expte. N° 90-27.404/18.

Resolución de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones.

VISTO:

El Expediente N° 90-27.404/18 solicitando acuerdo para la designación del Dr. Rodrigo Sebastián Vázquez, D.N.I. N° 29.586.374, en el cargo de Defensor Oficial de Competencia Múltiple del Distrito Judicial del Centro con asiento en la Ciudad de Cafayate, según los arts. 101, 144 inciso 7 y 165 de la Constitución Provincial y el Expediente N° 27.576/2018 que trata la observación y oposición a la postulación del profesional, realizada por el Dr. Gabriel Roberts, Matrícula Profesional N° 2016, en calidad de matriculado en el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que es atribución de esta Cámara efectuar el análisis político sobre la conveniencia, o no, de prestar el acuerdo a los propuestos por el Poder Ejecutivo Provincial para cubrir los cargos en el Poder Judicial y Ministerio Público, según los arts. 101, 156, 165, y cctes. de la Constitución Provincial y 152, 154, siguientes y cctes. del Reglamento de Cámara.

El acto de prestar acuerdo previsto por el art. 101 de la Constitución Provincial de Salta constituye una facultad privativa de la Cámara de Senadores e irrevisable por el Poder Judicial, salvo que en su ejercicio se acredite la existencia de arbitrariedad o irrazonabilidad manifiesta. (Página 882, Tomo 2 de la Constitución de la Provincia de Salta comentada, anotada y concordada).

Previo a la remisión del pliego a esta Cámara, y habiendo enviado el Consejo de la Magistratura la terna luego del proceso de selección de los profesionales postulantes, el Poder Ejecutivo obró en un todo de acuerdo al Art. 24 de la Ley N° 7106.

Existe entonces un mandato institucional que surge de la interpretación armónica de las cláusulas constitucionales citadas y la prevista en el art. 159 de nuestra Carta Magna, que establece una doble meritución, tanto jurídica como política, correspondiendo a esta Cámara examinar a la segunda.

En consecuencia, de la presentación efectuada, no contiene hechos nuevos posteriores a la selección del Poder Ejecutivo, circunstancia que habilitaría el avocamiento al análisis de la impugnación, ni se advierte circunstancias que puedan tener la virtud de inhabilitar al Dr. Rodrigo Sebastián Vázquez para el cargo propuesto, por lo que esta Comisión estima que debe ser rechazada la presentación efectuada en fecha 05 de noviembre de 2018.

Tal decisión no importa dejar de lado, en otros casos, las atribuciones del Senado en el sentido que en ejercicio de sus funciones examine la conveniencia o no de prestar el acuerdo fundados en motivos políticos o jurídicos.

Por ello,

## LA COMISIÓN DE JUSTICIA, ACUERDOS Y DESIGNACIONES

### RESUELVE

Artículo 1º.- Rechazar la observación efectuada por el Dr. Gabriel Roberts, Matrícula Profesional N° 2.108, a la designación del Dr. RODRIGO SEBASTIAN VAZQUEZ, en el cargo de Defensor Oficial de Competencia Múltiple del Distrito Judicial del Centro con asiento en la Ciudad de Cafayate.

Art. 2º.- Someter a consideración de Cámara la presente.

Art. 3º.- Registrar, elevar, notificar y archivar.

Sala de la Comisión, 1 de agosto de 2019.

**Jorge Pablo Soto - Diego Pérez - Ernesto Gómez - Roberto Gramaglia - María Laura de la Zerda**

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 2º, Senador Jorge Pablo Soto.

**Sr. Presidente (Soto).**- En consideración la Resolución. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Soto).**- Aprobada.

#### **Dictamen de Comisión en Mayoría**

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial proponiendo el acuerdo para la designación del Dr. Rodrigo Sebastián Vázquez, D.N.I. N° 86.374, en el cargo de Defensor Oficial de Competencia Múltiple del Distrito Judicial del Centro con asiento en la ciudad de Cafayate; habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el Art. 152 y cc. del Reglamento de Cámara; y, por las razones que dará el miembro informante, se aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 1 de agosto de 2019.

**Jorge Pablo Soto - Diego Sebastián Pérez - Roberto Enrique Gramaglia - María Laura de la Zerda - Ernesto Ángel Gómez**

#### **Dictamen de Comisión en Minoría**

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial proponiendo el acuerdo para la designación del Dr. Rodrigo Sebastián Vázquez, D.N.I. N° 29.586.374, en el cargo de Defensor Oficial de Competencia Múltiple del Distrito Judicial del Centro con asiento en la ciudad de Cafayate; habiéndose dado al mismo el trámite establecido en el Art. 152 y cc. del Reglamento de la Cámara; y, por las razones que dará el miembro informante se aconseja no prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 1 de agosto de 2019.

**Guillermo Durand Cornejo**

**Sr. Presidente (Soto).**- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

**Sen. Pérez.**- Señor Presidente, señores senadores: nos avocamos al tratamiento del pliego remitido por el Poder Ejecutivo e ingresado a esta

Cámara para cubrir el cargo de Defensor Oficial de Competencia Múltiple del Distrito Judicial del Centro con asiento en la ciudad de Cafayate, según lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley 7016 y modificatorias y fuera girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que de conformidad al artículo 157 del Reglamento de Cámara ha emitido el pertinente dictamen.

Se destaca que en el presente expediente se han cumplido los trámites indicados por la normativa vigente, habiéndose publicado el tratamiento del pliego en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, habiéndose rechazado una observación; y, realizada la entrevista por la Comisión, se encuentra el presente en condiciones de emitir el dictamen favorable al acuerdo solicitado.

Por ello voy a proceder a la mención de los aspectos más salientes del currículum del Doctor Rodrigo Sebastián Vázquez, D.N.I. N° 29.586.374, quien resultara ternado en el proceso establecido conforme lo dispuesto por la normativa invocada.

El profesional propuesto es Abogado, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán en septiembre de 2009 y registra inscripción en la Matrícula del Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta desde el mes de abril de 2010.

Entre sus antecedentes laborales en la faz privada se destaca haberse desempeñado como Abogado litigante desde la fecha en que obtuvo el título hasta la actualidad, según el informe expedido por la Mesa Distribuidora de Expedientes del Poder Judicial de Salta.

El nombrado ha participado como asistente en numerosos congresos y cursos, referidos a distintas áreas del Derecho, tales como Congreso de Formación Policial del NOA y La Rioja "Hacia el fortalecimiento del Sistema Educativo Policial", "Sensibilización y Perspectiva de Género", "Curso-Taller Teórico Práctico de Derecho Procesal Civil y Comercial", entre otros.

Muestra también, y así ha surgido de la entrevista, la vocación del postulante de haber asesorado en diferentes localidades a lo largo y ancho de la provincia de Salta en materia de Derecho Ambiental, Asuntos Indígenas y Derecho Comunitario.

También se desempeñó como docente en materia de Derechos Humanos en la Escuela de Suboficiales y Agentes de la Policía de Salta.

Por todo ello, y habiendo expuesto la capacidad del profesional propuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente pliego.

**Sr. Presidente** (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Capital.

**Sen. Durand Cornejo**.- Señor Presidente: voy a fundamentar el dictamen en minoría en este expediente que viene para la cobertura definitiva del cargo en la ciudad de Cafayate de un Defensor Oficial con competencia múltiple.

Es bueno que los señores senadores hagamos un poco de memoria. Un año atrás el cargo de Defensor Oficial en la ciudad de Cafayate se llama a concurso desde el Consejo de la Magistratura para la cobertura de la subrogancia al cargo de Defensor Oficial. El concurso arroja en la terna, en



primer lugar, con casi el 80% del puntaje a quien luego es elegida para la subrogancia y se trata de la Doctora De la Rosa. La Doctora De la Rosa asume de inmediato y es hasta la fecha la Defensora en Cafayate. Meses después de ocurrido esto, el Consejo de la Magistratura llama a concurso ya en forma definitiva, para la integración definitiva del cargo de Defensor en la ciudad de Cafayate. Aquí es donde se produce algo muy curioso, porque por lo que he podido corroborar, a partir de esta situación que estoy exponiendo en este momento, el ejercicio del cargo por parte de la Doctora De la Rosa no ha merecido ningún tipo de reproche ni tiene objeciones ni denuncias de ningún tipo. Por consiguiente, y me tomé el trabajo de hacer unas simples averiguaciones en el ámbito laboral, jueces, etc. abogados de la Matrícula, y nadie absolutamente nadie pudo opinar ni alegar objeción alguna a la probidad y al profesionalismo en que se desempeñaba esta profesional.

En el segundo concurso la Doctora De la Rosa también se presenta. Y a raíz de esa presentación es que la Doctora De la Rosa vuelve a obtener casi igual puntaje, en segundo lugar aparece el Doctor Lammoglia con cincuenta y seis puntos y en tercer lugar, luego de la controversia en el seno del Consejo de la Magistratura, es incluido el Doctor Vázquez, cuyo expediente tenemos en tratamiento en este momento, con un porcentaje de cincuenta y un puntos. O sea, estamos hablando de, entre quien ganó el concurso la Doctora De la Rosa, veinte puntos de diferencia con el Doctor Vázquez. Es aquí donde obviamente vienen las conjeturas. Si bien es cierto que en las facultades del Jefe del Ejecutivo Provincial está la de elegir en una terna, cosa que nadie duda, así está hoy por hoy legislado, y espero que en el futuro logremos junto a otras deudas que tenemos en esta materia hacer las modificaciones para corregir en beneficio de una mayor transparencia. Resulta que el Ejecutivo Provincial en esta nueva oportunidad elige al tercero en la terna, pero vuelvo a repetir, está dentro de las facultades del Gobernador hacer esto. Ahora, lo que me pregunto como Senador de la Provincia y miembro de la Comisión de Justicia es cuál es la situación. Qué podemos observar en la persona de esta profesional que dos concursos ganó, que se está desempeñando con idoneidad, que nadie ha tenido objeción alguna que hacer, y que de golpe y porrazo se cambia la opinión política y se decide dejar de lado a esta profesional, donde supuestamente no hay ninguna objeción.

Sinceramente no me parece ni ético ni republicano ni correcto una actitud de este tipo, porque qué es lo que puede pensar la Doctora que está ocupando este cargo en este momento. Qué es lo que puede pensar el ciudadano de esta Provincia. Cuál es el mal que le ha hecho esta profesional para que se le arroje semejante mancha encima. Cuál es. En lo personal no tengo nada que objetar al postulante, que entiendo no tiene nada que ver en todo esto, más allá de coincidir con la impugnación que se realizó. Y por qué. Porque clarísimamente del expediente surge que tiene una casi nula experiencia profesional en tribunales y estaba pensando que el profesional que se desempeñe en esa Defensoría en Cafayate tiene que ser el más capaz para poder defender precisamente a las personas que no tienen recursos.

Entiendo que no podemos terminar avalando una injusticia como la que se puede llegar a producir sobre todo en la persona de esta profesional que hoy por hoy ya ha tenido el acuerdo del Senado y se está desempeñando con idoneidad en el cargo.

Por eso solicito a mis pares que no le den aprobación a este pliego.

**Sr. Presidente** (Soto).- En consideración el dictamen de mayoría. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Soto).- Aprobado el dictamen por mayoría con el voto negativo de los señores senadores por Capital y por Cachi. Pasa al Poder Ejecutivo.

## 22

### **CUMPLIMIENTO DE LA LEY 26093 “RÉGIMEN DE PROMOCIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y USO SUSTENTABLE DE BIOCOMBUSTIBLE”**

Expte. N° 90-27.964/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, de manera urgente, gestione ante las autoridades nacionales las medidas tendientes para adecuar la fórmula de determinación del precio del Bioetanol (verbigracia: tomando como referencia a la paridad de importación) a fin de que se garanticen los costos de producción y rentabilidad razonable; y se compensen las pérdidas sufridas hasta la fecha como consecuencia de la inobservancia de lo establecido en la Ley N° 26093.

Que los Diputados y Senadores Nacionales por la Provincia, de manera urgente, realicen las gestiones que resulten necesarias para adecuar la fórmula de determinación del precio del Bioetanol (verbigracia: tomando como referencia a la paridad de importación) a fin que se garanticen los costos de producción y rentabilidad razonable y se compensen las pérdidas sufridas hasta la fecha como consecuencia de la inobservancia de lo establecido en la Ley N° 26093.

**Pablo Damián González**

Expte. N° 90-27.982/19

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen los trámites y gestiones necesarias tendientes al efectivo cumplimiento de lo estipulado por la Ley 26093 "Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustibles", en la toma de medidas que compensen a los productores afectados por el incumplimiento de dicha ley y en la sanción de dispositivos legales que instituyan la continuidad del programa y que brinden seguridad y previsibilidad jurídica.

**María Silvina Abilés**

**Sr. Secretario** (López Mirau).- Conforme lo habían dispuesto los señores senadores, se ha procedido a hacer la compaginación de los dos proyectos de igual propuesta respecto al tema de la Ley 26093 de Biocombustible. Se pone a consideración el siguiente texto: “Que vería con agrado que el Poder

Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen los trámites y gestiones necesarias tendientes al efectivo cumplimiento de lo estipulado en la Ley 26093 “Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustible”, y se proceda a adecuar la fórmula de determinación del precio del bioetanol, a fin de que se garanticen los costos de producción y rentabilidad razonable, compensando a los productores afectados por el incumplimiento de dicha ley”.

**Sr. Presidente** (Soto).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Soto).- Aprobado.

## 23

### ARRÍO DE BANDERAS

**Sr. Presidente** (Soto).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Los Andes, don Martín Felipe Arjona, a arriar la Bandera Nacional y a la señora Senadora por el departamento General San Martín, doña Nora Patricia Cannuni, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores Senadores Martín Felipe Arjona y Nora Patricia Cannuni, proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 15 y 05.

24

APÉNDICE

1

Expte. N° 90-27.942/19

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,  
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º.- Créase un (1) cargo de Fiscal Penal, con asiento en la ciudad de Rosario de la Frontera y competencia territorial en los departamentos de Rosario de la Frontera y La Candelaria, dependiente del Distrito Judicial del Sur - Circunscripción Metán.

Art. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley deberá imputarse a la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto General de la Provincia, ejercicio vigente.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

2

Expte. N° 90-28.004/19

Autores del proyecto: Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández

**Resolución N° 190**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la “Semana de la Lactancia Materna 2019: Amamantar y Trabajar ¡Logremos que sea posible!”, que se llevarán a cabo desde el miércoles 31 de julio al día martes 6 de agosto en los distintos Puestos de Salud y Salas de Primeros Auxilios del departamento de General Güemes, culminando en el Barrio Cooperativa y Rufino Castañeda de la ciudad de General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

3

Expte. N° 90-28.006/19

Autor del proyecto: Senador Diego Pérez

**Resolución N° 191**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la “4ª Feria de Legumbres”, a realizarse el día 2 de agosto del presente año en la ciudad de Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre.

Art. 2º.- Adherir a las actividades establecidas por la Comisión Organizadora para esa fecha.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

4

Expte. N° 90-28.011/19

Autor del proyecto: Senador Ernesto Gómez

**Resolución N° 192**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la Feria de Ciencia, Arte y Tecnología Zonal a llevarse a cabo el día 2 de agosto en la Escuela N° 4.562 "Héctor Valdiviezo Saez" de Coronel Mollinedo, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

5

Expte. N° 90-28.005/19

Autores del proyecto: Senador Carlos Rosso y Diputado Juan Fernández

**Resolución N° 193**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la "Conferencia sobre el Futuro de la Humanidad", dictada por el Dr. Christian W. Meniw, en la ciudad de General Güemes, departamento Homónimo, a llevarse a cabo desde el día 15 de Agosto de 2019 en el Complejo Polideportivo Municipal, destinada a los alumnos de las instituciones educativas de nivel secundario y terciario, organizado por la Profesora Zoe, los equipos directivos de los Establecimientos Educativos con el auspicio de la Municipalidad de Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

6

Expte. Nº 90-28.007/19

Autor del proyecto: Senador Diego Pérez

**Resolución Nº 194**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, los actos y festejos en Honor a la Virgen de la Montaña, a llevarse a cabo el día 15 de agosto del corriente año, en el municipio de Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

7

Expte. Nº 90-28.008/19

Autor del proyecto: Senador Carlos Rosso

**Resolución Nº 195**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la “2º Edición del Gran Rally Valle del Sianca de Mountain bike”, a llevarse a cabo el día 10 de agosto de 2019 en la Finca Buena Ventura ubicada en el paraje El Sauce, municipio El Bordo, departamento de General Güemes, organizado por la Comisión de Padres y Amigos del Deporte.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

8

Expte. Nº 90-28.009/19

Autor del proyecto: Senador Carlos Rosso

**Resolución Nº 196**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la “Jornada de Comercio Inter Ciudad Salta (Argentina) - Santa Cruz (Bolivia) 2030”, organizada por el Dr. Christian W. Meniw, con el auspicio de la municipalidad de General Güemes y la municipalidad de Salta, a llevarse a cabo el día 16 de agosto de 2019 en el Centro Cultural 13 de Febrero de la ciudad de General Güemes.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

9

Expte. N° 90-28.012/19

Autor del proyecto: Senador Ernesto Gómez

**Resolución N° 197**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la celebración de los actos y festejos de la Fiesta Patronal en Honor a la Virgen de Urkupiña a realizarse el día 15 de agosto del corriente año en Finca El Bordo (Familia Renjifo), Apolinario Saravia, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

10

Expte. N° 90-28.015/19

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

**Resolución N° 198**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, la “Semana de la Lactancia Materna”, a realizarse desde el día 02 de agosto de 2019, organizada por el Hospital de Morillo, Área Operativa IV del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

11

**Resolución N° 199**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado mediante Resolución de Vicepresidencia N° 131/19.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

12

**Resolución Nº 200**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado en materia de Ceremonial, autorizado mediante las Resoluciones de Vicepresidencia Nros. 116, 128, 129 y 130/19.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

13

**Resolución Nº 201**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado en materia de Movimiento de Personal, mediante las Resoluciones de Vicepresidencia Nros. 120, 123, 126 y 127/19.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

14

**Resolución Nº 202**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo autorizado en materia de Transferencia, mediante las Resoluciones de Vicepresidencia Nº 117 a 119/19.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

15

Expte. Nº 90-27.964/19 y 90-27.982/19 (Acumulados)

Autores del proyecto: Senadores María Silvina Abilés y Pablo Damián González

**Declaración Nº 119**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial y los señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, realicen los trámites y gestiones necesarias tendientes al efectivo cumplimiento de lo estipulado en la Ley 26093 “Régimen de Promoción para la Producción y Uso Sustentable de Biocombustible”, y se proceda a adecuar la fórmula de determinación del precio



del bioetanol, a fin de que se garanticen los costos de producción y rentabilidad razonable, compensando a los productores afectados por el incumplimiento de dicha Ley.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

16

Expte. N° 90-27.967/19

Autor del proyecto: Senador Ernesto Gómez

### **Declaración N° 120**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda a la entrega de una ambulancia 0km. para ser destinada al Hospital de Joaquín V. González, Área Operativa XV, departamento Anta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

17

Expte. N° 90-27.963/19

Autor del proyecto: Senador Héctor Pablo Nolasco

### **Declaración N° 121**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que correspondan, gestionen las medidas necesarias para la instalación de una planta Solar Fotovoltaica que genere aproximadamente de 70 a 80 MW de energía renovable, para los parajes de Cortadera, Piul, Punta del Agua, Belgrano, Río Blanco y Potrero, del departamento Cachi.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

18

Expte. N° 90-27.968/19

Autor del proyecto: Senador Ernesto Gómez

### **Declaración N° 122**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, incluya en el Presupuesto General de Obras, año 2020 una partida, con prioridad, destinada a la construcción de cloacas, mejoramiento en el servicio de electricidad y agua

potable, cordón cuneta, pavimento de las arterias principales y enripiado masivo en calles adyacentes, para los Barrios Zona Oeste de la ciudad de Joaquín V. González, departamento Anta - San Francisco Arias, Facundo Quiroga y Nueva Esperanza. Este proyecto es reiteración de uno en mismo sentido, presentado en el año 2017, mediante Expte. N° 90-26.527/17.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

19

Expte. N° 90-27.971/19

Autor del proyecto: Senador Sergio Saldaño

**Declaración N° 123**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia. Ejercicio 2020, la construcción de un edificio para la Escuela N° 7054 en los lotes con Matrícula 3623 a 3642, donados por la prelatura de Cafayate, ubicadas en la localidad de el mismo nombre, departamento Cafayate.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

20

Expte. N° 90-27.965/19

Autores del proyecto: Senadores Cástulo Yanque, Pablo González, Dani Nolasco, Esteban D'Andrea, Roberto Gramaglia, Sergio Saldaño, Walter Cruz y Silvina Abilés

**Declaración N° 124**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Provincia Ejercicio 2020, las partidas necesarias para la implementación de las carreras de "Tecnicatura Superior en Tecnología Azucarera e Industrias Derivadas" y "Tecnicatura Superior en Gestión Industrial" en el Instituto de Formación Docente Rural N° 6018 del municipio Hipólito Yrigoyen.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

21

Expte. N° 90-28.016/19

Autor del proyecto: Senador Martín Arjona

**Declaración N° 125**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA  
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, gestione la construcción de un Mini Complejo para

la práctica de hockey (mujeres y varones) en altura, en la localidad de San Antonio de los Cobres, departamento Los Andes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

22

Expte. Nº 90-28.010/19

Autores del proyecto: Senador Roberto Gramaglia y Diputado Antonio Otero

### **Declaración Nº 126**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, realice las gestiones necesarias ante las autoridades del Banco Macro S.A, para la instalación y puesta en funcionamiento de una Sucursal de dicha entidad bancaria en la localidad de El Galpón.

Fundamentos:

La localidad de El Galpón, requiere del apoyo del Poder Ejecutivo Provincial, en la búsqueda de poder brindar los servicios de una Sucursal del Banco Macro S.A, siendo importante la cantidad de empleados públicos, jubilados, pensionados y vecinos en general que necesitan de la misma, ya que trasladarse a la ciudad de San José de Metán, a realizar operaciones financieras, causa cierto malestar, puesto que ante la falta de disponibilidad de dinero en fecha de cobro, un porcentaje de los pobladores recurren al Correo Argentino para abonar sus impuestos o cobrar sus haberes.

Esta iniciativa fue solicitada por el señor Intendente y los señores Concejales, sin obtener hasta la fecha una respuesta satisfactoria, ya que los habitantes del pueblo y municipio de El Galpón anhelan, desde hace mucho tiempo, contar con estos servicios y sería una buena decisión por parte de las autoridades del Banco Macro S.A., hacer lugar a lo solicitado, la que de darse, contribuirá también al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de la localidad antes mencionada del departamento Metán.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

23

Expte. Nº 90-28.014/19

Autores del proyecto: Senadores Dani Nolasco, Carlos Rosso, Cástulo Yanque, Walter Cruz y Sergio Saldaño

### **Declaración Nº 127**

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Su beneplácito por el 5º puesto obtenido por el equipo salteño de robótica, integrado por Benjamín Elías, Manuel Gorjón Lamas, Nicolás Muñoz, Joaquín Argañaraz y Martín Cardozo Vera, que representó al país en la

competencia “Robocup 2019” que se desarrolló entre el 5 y el 8 de julio de este año en Sidney, Australia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, al primer día del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

-----